Firmado Por:

Nalyibe Lizeth Rodriguez Sua
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d62b386e0eee681cd0783729cec7e616a555dd669d4c789512e723c01802cfd3

Documento generado en 03/06/2022 10:43:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. **090** hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali 06 DE JUNIO DE 2022

La secretaria

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA